



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=tm6BSfp6gYVJJC%2Br3t5tmPour%2FQhgCmWTJZpMoKozKs%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 27 de agosto de 2025

Oficio AMC-OFI-0132533-2025

SIG - EST No. 1079 - 2025

Señor(a)

MIRLEDYS BARRETO ACOSTA

LA CAROLINA D 38 No. 83B - 198 MZ E LT 2E PROYECTO MULTIFAMILIAR AZURE TORRE
4 APTO 1014

mirlys24@hotmail.com

3135692931

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-25-0102875

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio LA CAROLINA D 38 No. 83B - 198 MZ E LT 2E PROYECTO MULTIFAMILIAR AZURE TORRE 4 APTO 1014, con NPN 130010105000015210010904101014 y con referencia catastral No. 01-05-1521-1014-010, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3212, Sección: 01, Manzana: 01, Lado: D, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA 4 DEL 45852 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

Camilo Rey Sabogal

Secretario de Planeación Distrital

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA

Proyectó:
MARÍA ESCORCIA ROCA
Asesor Externo SPD